



Desafíos para la representación en Ecuador: alcances y limitaciones de la Reforma Electoral

Reseña el libro presentado en febrero de 2023 en Ecuador, en el marco de las elecciones seccionales, respecto de la normativa electoral y el modo como afecta la vida democrática en la perspectiva de los desafíos que se presentan.

10
Página



Luis García

Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha realizado estudios de cuarto nivel en derecho minero y se encuentra realizando una especialización en Legal tech en la George Washington University, además se ha certificado como mediador y experto en cultura de paz. Así mismo ha realizado varios diplomados en Panamá, Costa Rica, Uruguay y Colombia. Se ha desarrollado como director jurídico y CEO de ongs locales. De igualmente, ha trabajado como asesor en la Corte Constitucional del Ecuador, secretario general de la AMC, Asesor Político en procesos electorales seccionales y actualmente forma parte del equipo de la KAS como gerente de proyectos a nivel nacional.

Palabras clave: reforma política, democracia, populismo

La democracia es un conjunto de subsistemas que debería tener como fin último el bien común. Esto marca una hipótesis que debe ser analizada a la luz de la situación de Latinoamérica, en la región observamos cómo la democracia se encuentra en constante peligro, debido a institucionalidades frágiles y populismos fuertes que son alimentados por profundas desigualdades en las sociedades latinoamericanas. Es así que cuando hablamos de democracia, en nuestros países es difícil conectarla con el bien común.

Una peculiaridad es que nuestros países comparten problemáticas similares, como lo referí anteriormente; no obstante, cada

sociedad requiere de un análisis individualizado con soluciones específicas. En este proceso, en el Ecuador se llevó a cabo una reforma electoral en el año 2020, dicha reforma entró en vigencia para las elecciones presidenciales y seccionales pasadas y propone temáticas interesantes en torno a equidad de género en las listas, prevención a la violencia política, cambio en la forma de presentación de listas de abiertas a cerradas, inclusión obligatoria de jóvenes, nuevo método de asignación de escaneos, entre otras.

Para analizar dichas reformas la Konrad-Adenauer-Stiftung en Ecuador junto a Transparencia Electoral desarrollaron junto a expertos de alto nivel, un análisis que aborda las principales reformas y el impacto que tiene en la democracia ecuatoriana.

Para ello como punto de partida un análisis comparado de las reformas políticas de América Latina en donde Leandro Querido, con su amplia experiencia aborda reformas emblemáticas como lo fue la de Argentina de 1994 y de Venezuela en 1999. Ambas tuvieron lugar debido a procesos de inestabilidad política y se realizaron sin un consenso civil ni político, por lo que no se logró garantizar la representación de diversos sectores ni fomentar una mejor calidad de representación a través de incentivos para

“Los retos en la democracia del Ecuador se encuentran en varios niveles, pero deben irse contrayendo desde la corresponsabilidad de los partidos políticos, legisladores, sociedad civil, generadores de política pública y ciudadanos en general.”

que las organizaciones políticas participen en una situación de igualdad fáctica.

Así, a continuación, la presidente del Consejo Nacional Electoral explica desde su perspectiva la pertinencia de las reformas contextualizando brevemente el proceso histórico político del país y el resultado actual con profundas problemáticas que se presentan desde la propia carta magna de 2008.

Entre estas problemáticas surge una directamente relacionada a las mujeres en la política, en las dimensiones de la paridad de género y la violencia política en razón de género, temáticas que abordan Mónica Banegas y Karen Garzón respectivamente. Banegas plantea claramente la problemática que existe en la baja representación de las mujeres en los espacios de representación popular; a consecuencia de ello, propone que es imperante la incorporación de acciones afirmativas en la legislación ecuatoriana, para así no solamente tener mayor presencia femenina en las listas, sino también de mayor cantidad de mujeres electas. En adición al análisis jurídico de las reformas implementadas aborda la necesidad de generar procesos que permitan superar factores sociales y estructurales que limitan la participación de la mujer.

Por otro lado, Garzón, profundiza en temas que ya son anunciados dentro del artículo referido en líneas anteriores. En dicho artículo se profundiza el fenómeno de la violencia política, visibilizando la importante labor que ha tenido la normativa internacional para la reforma realizada, así mismo como este es un problema que no se resuelve únicamente con reformas sino con trabajo en política pública, para una concientización en la gravedad de la problemática y en la eliminación de prácticas machistas normalizadas.

Un tema fundamental dentro de los cambios es el de la obligatoriedad del debate. Esto representa un cambio fundamental en la cultura política, pues al no ser obligatorio anteriormente, el candidato quien lideraba las encuestas, por estrategia evitaba generar espacio de intercambio de ideas para una mejor decisión del electorado. Es así que Milton Paredes hace una llamada a la reflexión en torno del voto a través de la exposición y confrontación de ideas de los candidatos, teniendo referencias de casos como los Estados Unidos desde los años de 1960 con Nixon y Kennedy con un contraste opuesto que entre 1984 y 2006 no se encuentra ningún espacio como el referido. La obligatoriedad se marca por la penalización en caso de ausencia, con una infracción muy grave, lo cual puede incluso llegar a la suspensión de los derechos de participación por cuatro años.

Por otro lado, el hoy juez constitucional Richard Ortiz, analiza las modificaciones en el método de asignación de escaños para la asamblea nacional 2021, que también tiene relación por la reforma expuesta con Juliana Ferreira con relación al cambio de listas abiertas y cerradas. Dichos análisis marcan de forma técnica en el impacto de las modificaciones realizadas, y como a criterio del autor pasar a un método de Webster, que tiene un reparto más proporcional de votos sin ser el ideal al referirse a paridad. Ferreira concluye tras un análisis detallado de los fenómenos que no se rectificaron en la constitución de 2008 ni el código de la democracia de 2009, refiriéndose a la erosión del régimen partidario, pues las listas abiertas fomentaron la generación de una institucionalidad fragmentada y una gobernabilidad baja sin la presencia de un caudillo que aglutine mayorías.

Además, uno de los cambios que propone marcar diferencias en la representación es la obligatoriedad de incorporar jóvenes en las listas. Esto lo analiza el legislador Juan Fernando Flores planteando como una oportunidad para los jóvenes líderes, pero además ilustrando el profundo reto de los partidos de formar cuadros y generar agenda que sea de interés para la población menos de 29 años.

Finalmente, se aborda el financiamiento de los partidos políticos. Aquí, Mauricio Alarcón parte de la descripción de la composición de estos fondos y además ilustra cómo el uso real de los fondos difiere del deber ser, para lo cual se lo concibió. En esa misma línea define los desafíos que existen para generar mayor transparencia y necesidad de auditar los usos de los fondos desde el estado, pero también desde la sociedad civil.

Por ello es fundamental entender cómo los cambios normativos afectan las problemáticas de nuestras democracias, pero además entender cuáles son los retos pendientes. El libro en cuestión fue presentado el mes de febrero en el marco de las elecciones seccionales de Ecuador, en donde se generó un espacio de encuentro entre autoridades y personas de la sociedad civil.

Esto representa un antecedente de lo que actores de la democracia deben fomentar, el encuentro para la generación de acuerdos en torno al tipo de sistema electoral que se quiere tener, en el que necesariamente se debe proponer un sistema de partidos, con participación activa de la ciudadanía, con partidos políticos que respondan a las dinámicas actuales y formen cuadros con capacidades para gobernar con el objetivo de generar un bien común.

Los retos en la democracia del Ecuador se encuentran en varios niveles, pero deben irse contrayendo desde la corresponsabilidad de los partidos políticos, legisladores, sociedad civil, generadores de política pública y ciudadanos en general.

